



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

1645

Divorcio contencioso 494/2015 sobre otras materias

Resolución: SENTENCIA DE FECHA 05/02/2016.

Procedimiento: DCT 494/2015.

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: D. GEERY HENRY ARTEAGA VELASCO

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En Palma de Mallorca a 9 de Febrero de 2016

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

